

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Miembros de la Junta General de Accionistas

En cumplimiento a las disposiciones legales establecidas por la Superintendencia de Compañías, y de conformidad con los Estatutos vigente de la Compañía **RUEDUARD S.A.**, cumpla con mi obligación en calidad de Comisario de la empresa de presentar a ustedes el informe del examen efectuado a las actividades de la compañía y que corresponde al ejercicio económico del 1 de enero al 31 diciembre del 2015.

De acuerdo a la Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en noviembre del 2008, **RUEDUARD S.A.**, prepara sus estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financieras – NIIF Completas. Hasta el ejercicio económico terminado en el año 2011 la compañía emitía sus estados financieros según Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC, por lo cual las cifras de los estados financieros del 2011 fueron reestructurados con los mismos criterios y políticas del 2012.

De acuerdo a la NIIF 1, para la elaboración de los estados financieros antes mencionados, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y algunos de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de la norma.

Los estados financieros comprenden: el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015, estado de resultado integral, estado de cambio en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el método directo. Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – Pymes (NIIF Completas)

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, tal como lo requieren las normas internacionales de auditoría; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho Sistema de Control Interno.

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañía y el Servicio de Rentas Internas.

Los administradores han cumplido con todas las normas legales establecidas, estatutarias y reglamentarias, así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **RUEDUARD S.A.**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.

Atentamente,


KARINA SANCHEZ REYES
COMISARIO
C.I. 0919430140